

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez memorial recibido vía correo electrónico por parte del apoderado de la parte demandante solicitando aportar dirección electrónica del demandado.

Sírvase proveer

JULIO JOSÉ CANCHANO PARODY

Secretario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2023-00094-00 PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA seguido por CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS endosatario en procuración de BANCOLOMBIA SA., a través de apoderado judicial contra los señores ROBINSON ARCE SOROCA y RAMIRO JOSÉ ARCE SOROCA.

Visto el informe de secretaría que antecede, por tenerse ello como cierto, esta célula judicial profiere el siguiente;

AUTO

Visto el anterior informe secretarial y por ser procedente se acepta incorporar la dirección de correo electrónico del demandado, ramiroarce0780@hotmail.com, la cual informó el señor RAMIRO JOSÉ ARCE SORACA C.C 12.602.981 al momento de vincularse crediticiamente, tal y como se observa en el formulario que lleva por nombre "Formulario del Registro Único Tributario."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez

Firmado Por:
Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edf2dec3582477ab38a7e36dd9863ca7d8796991dc161d29604e3fcd366ac3d1**

Documento generado en 25/01/2024 08:36:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>